

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2160**      *TORRENT*

Doña M<sup>a</sup> José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

N.I.G.: 46244-42-1-2020-0005143.

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso consecutivo con el n.º concurso abreviado [CNA] - 911/2020, en el que en fecha 26 de noviembre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores de/los deudore/s Pedro Manuel Chiquero Hueso con NIF 52684096C, con domicilio en Aldaia, calle Manises 18, bajo.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dña D. Guillermo Sanchez Guardiola, con NIF 22556964J, con domicilio profesional en Valencia, Calle Isabel la Católica 1-12, correo electrónico: [concursal@castellblanch-sanchez.com](mailto:concursal@castellblanch-sanchez.com). Siendo la dirección electrónica del registro público concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Valencia, 26 de noviembre de 2020.- La Letrada A. Justicia, M.<sup>a</sup> José Latorre Arfella.

ID: A210002406-1